

DERECHOS DE LA MUJER: UNA LUCHA DE GENERACIONES

Por

Mary Collins, Ministro Responsable de la Condición de la Mujer

Barbara McDougall, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Monique Vézina, Ministro de Relaciones Exteriores

La Semana Internacional de la Mujer nos ofrece la ocasión de reflexionar sobre los derechos de la mujer, sobre los progresos logrados en el plano de la igualdad entre los dos sexos, pero también sobre la violencia y la discriminación que persiste con respecto a las mujeres.

Sin embargo, esta Semana no sólo se dedica únicamente a las mujeres, sino a la sociedad entera, ya que no sabríamos aislar las condiciones de vida de las mujeres de las del resto de la humanidad.

Aquello que nosotros denominamos comúnmente las cuestiones femeninas tienen una incidencia real sobre toda la sociedad, y no preocuparse de esto equivale a desperdiciar de forma irracional el potencial humano en el momento mismo en que la comunidad internacional debe utilizar toda su energía, toda su lucidez y toda su inventiva.

Veamos algunas cifras. En todos los países del mundo, solamente una mujer de cada 30 personas ocupa una posición en el seno del gobierno. Las mujeres tan solo representan la décima parte de los diputados en el seno de todas las legislaturas. Y podríamos también citar otras instituciones públicas o privadas, que se rehusan a reconocer y a aprovechar la contribución de las mujeres.

En este caso no se trata solamente de una negación de los derechos de la mujer, sino una obstaculización del desarrollo social y económico,

así como un giro serio a la democracia y a los derechos fundamentales de la persona.

No sabríamos hacer la distinción entre los derechos de la mujer y los derechos del conjunto de la sociedad en el seno de la cual nosotras vivimos. El derecho a la alimentación, a la vivienda, a la propiedad, a la seguridad social, a los cuidados de la salud, al trabajo; el derecho a la libertad religiosa y política; el derecho a vivir protegidas del miedo y la violencia. Todos estos derechos son protegidos por un conjunto de leyes nacionales impuestas e instrumentos jurídicos internacionales que se aplican tanto a los hombres como a las mujeres. Sin embargo, la realidad es muy diferente. En muchos países, los derechos de las mujeres son ridiculizados en forma sistemática y esta actitud está profundamente enraizada.

Canadá en ningún modo está exento de estos abusos. Por ejemplo, en nuestro país una de cada 10 mujeres es ultrajada físicamente o golpeada por su compañero.

Pero Canadá también ha sido líder en la lucha por edificar un mundo donde la gente ya no tema a la violencia o de sufrir discriminación únicamente por razón de su sexo.

En algunos meses, el Comité Canadiense sobre la Violencia hacia las Mujeres dará a conocer el primer informe nacional completo en el mundo sobre esta cuestión; el

reporte es el fruto de una serie de consultaciones realizadas en más de 100 comunidades diversas a lo largo del país.

Canadá ha hecho también importantes progresos para facilitar el acceso de la mujer a la educación, a la capacitación, a las crecientes oportunidades en el mercado de trabajo y a la promoción de la equidad legal de la mujer.

En el plano internacional, Canadá disfruta de una reputación envidiable en la lucha por el reconocimiento de derechos de las mujeres al promover una fuerte campaña en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en favor de una acción inmediata para terminar con el ultraje físico a la mujer.

El número de mujeres canadienses que tienen puestos de jefes de misión en el extranjero pasó de 6 en 1981 a 15 en 1983; en lo que se refiere al número de mujeres en el servicio exterior de Canadá se eleva actualmente a 40% en comparación al 10% que se tenía en 1976.

La negación de los derechos de la mujer toma muchas formas. En muchos países del mundo, la mujer realiza la mayor parte del trabajo pero recibe escasa retribución monetaria. Ellas casi no toman decisiones. La situación tiene que cambiar, no solo porque no es justo para la mujer, sino también porque es un obstáculo al mejoramiento de la calidad de vida.



43-274-573